



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4760

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 06-04-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-05-2021

Folio: 2021-4760
Certificado de ingresos: 2021-285080
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BELEM LILIANA MARQUEZ ACEVEDO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 326-068-031

Propietario: BELEM LILIANA MARQUEZ ACEVEDO

Domicilio: CALLE LOGICA 8213 COLONIA VILLAS DE NUEVA ESPAÑA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
ente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
4 DE JUNIO DE 2021

COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
90333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	31.19	0.00	6.50	VOLADOS	337.78
02018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	31.19	0.00	6.50		67.56
90340	REVISION DE PLANOS	1	31.19	0.00	6.50		67.56
90348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	168.89
TOTALES			62.38	0.00	13.00		\$ 641.79

MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

Reservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

No construir fuera de los alineamientos oficiales.

No violar los terminos de la concesión del permiso.

El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

Reportar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Usuario: LRICO

Fecha y Hora de Impresión: 03-05-2021 11:23:58

Identificación: null